



DECRETO N° **570** /

TEMUCO, **29 ABR 2024**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 18.04.2024, presentada por INMOBILIARIA ROMA SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 28.11.2023, entre don CARLOS ENRIQUE PUIG ECHAVARRI y INMOBILIARIA ROMA SPA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-13276
Clasificación : SUCURSAL
Actividad Económica : ESTACIONAMIENTO
Código Actividad : 522.120
Dirección Comercial : GENERAL MACKENNA N° 459

Nombre Titular de la Patente : PUIG ECHAVARRI CARLOS ENRIQUE
Rut Titular de la Patente : 6.356.645-4

Nombre del Comprador : INMOBILIARIA ROMA SPA
RUT Comprador : 76.742.980-0
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : CARLOS PUIG ECHAVARRI
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 18.04.2024
Transferencia N° : 40
Fecha : 22.04.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/VN/fvs
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente

2915400.-